

del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 537, que Encarga interinamente de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional al Coronel Julio Antonio Soto Echavarría.

(G. O. Nº 9010, del 31 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 537

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E. N., Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda Encargado de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional, mientras dure la ausencia del titular, General de Brigada Elio Osiris Perdomo Rosario, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Reglamento Nº 538, para el funcionamiento de la Comisión de Aprovisionamiento del Gobierno, creada por la Ley Nº 295, de fecha 30 de junio de 1966.

(G. O. Nº 9010, del 31 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 538

VISTA la Ley de Aprovisionamiento del Gobierno Nº 295, de fecha 30 de junio de 1966;